

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 15. de octubre de 1984.-

Visto el presente expediente N° 0839/84 del registro del Departamento de Compras, por el cual solicita autorización para convocar "in situ" una licitación a fin de atender el servicio de mantenimiento -durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1985- de veinticinco (25) máquinas de escribir manuales y cuatro (4) eléctricas, pertenecientes al Juzgado Federal de Primera Instancia de San Nicolás (Provincia de Buenos Aires), de conformidad con lo establecido en el art. 55 de la ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 6/7.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL (\$a. 357.000.-), destinados a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985.-

3°) Regístrese y remítase al Departamento de Compras, a sus efectos.-